

4. VICISITUDES DEL RÉGIMEN DE MONTES

La implantación de la Provincia marítima trae consigo la explotación intensa de los recursos madereros existentes en el territorio que reduce considerablemente el patrimonio forestal, hecho que ratifica el testimonio de algunos historiadores.

“La actividad fue grande a lo largo del siglo, lo que motivó no sólo el grave deterioro forestal de la comarca que en menos de cuarenta años pasó de 380 millones de árboles a 280, sino también de los ganados y la prohibición de las roturaciones con el consiguiente «odio al árbol» que Ponz constataba en diversos lugares del reino” (RODRÍGUEZ MOLINA. Historia de Jaén, 338).

Pero las consecuencias de la actuación de la Marina no solamente va en detrimento de la riqueza forestal, sino que también ocasiona perjuicios a la ganadería y agricultura, como ponen de relieve diversos autores, y en definitiva repercuten sobre los pilares que sostienen la vida de las comunidades vecinales.

El establecimiento de la Provincia marítima representa un incremento de las cargas que ya recaen sobre la población y, en este aspecto, convierten al nuevo órgano en un ente antipopular y sus instrucciones o mandatos son meras injerencias en los asuntos propios de la comunidad. La economía vecinal sufre una profunda alteración que lleva consigo la imposición de restricciones que pesan sobre los habitantes, revierten negativamente en la economía concejil y afectan al sistema de vida de toda la población. La relación de dependencia del territorio a la Marina, se traduce en una merma de la autonomía de las instituciones locales y origina un ambiente de tensión. Se genera así una situación de enfrentamientos y conflictos entre jurisdicciones en todas las zonas que comprende la Provincia, que se observa en la documentación analizada, como reseña el prof. DE LA CRUZ.

“Los ejemplos de conflictos se dan desde el principio: los alcaldes y el gobernador de Segura, el concejo de Villaverde, los alcaldes de Cazorla y la Iruela, el alcalde mayor de las Villas mancomunadas, resisten la intervención de los individuos de Marina y éstos insisten en imponerse a las magistraturas tradicionales” (La Provincia., 67).

En este ambiente de posiciones encontradas de los órganos administrativos estatales y de los municipios se desenvuelve la actuación sobre los montes, que se pone también de evidencia en la falta de entendimiento